



**Informe del Comité de Selección**  
**Llamado a Concurso Público Planta Auxiliar Grado 18° EMS**  
**I. Municipalidad de Hualaihué**

En Hornopirén, a 13 junio del 2023, de acuerdo a lo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2528 del 22 de mayo del 2023, que Ordena Llamado a Concurso Público y Aprueba Bases, se procede a reunir el Comité de Selección al Concurso Público Planta Auxiliar Grado 18 de la Planta de Personal de la Municipalidad de Hualaihué, Comité conformado por los siguientes funcionarios:

1. Elmo Almonacid Molina, Administrador Municipal.
2. Carolina Vera Ulloa, Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO.
3. Jaime Sotomayor Gallardo, Director SECPLAN.
4. Oscar Oyarzún Smith, Director de Control.

I. Se deja constancia que, hasta el 30 de Mayo del 2023, en el correo electrónico: [concursospublicohualaihue@gmail.com](mailto:concursospublicohualaihue@gmail.com), se recepciona: 5 postulaciones, correspondiente a los siguientes postulantes:

1. Luis Fernando Neculpan Hernández.
2. Erwin Ricardo Soto Vargas
3. Claudio Marcelo Silva González
4. Marcelo Felix España González
5. Patricia del Carmen Baez Maldonado

II. Se deja constancia que mediante Decreto Alcaldicio N° 2787 del 02 de junio del 2023. Se modifica el punto VIII de las Bases, Cronograma del Concurso Público; en lo siguiente:

Periodo de revisión y evaluación de antecedentes	31 de mayo del 2023 al 06 de junio del 2023
Periodo de entrevistas preseleccionados	07 de junio del 2023 al 13 junio del 2023
Presentación de la terna Sra. Alcaldesa	14 junio del 2023
Resolución del concurso	15 junio del 2023
Fecha estimada que asume el cargo	19 junio del 2023

III. En atención a la presentación de antecedentes y efectuada la apertura y revisión de antecedentes, por parte de la comisión, con fecha 06 junio del 2023, se detallan los siguientes resultados:

### POSTULANTES

ANTECEDENTES	LUIS NECULPAN HERNÁNDEZ	ERWIN SOTO VARGAS	CLAUDIO SILVA GONZÁLEZ	MARCELO ESPAÑA GONZÁLEZ	PATRICIA BAEZ MALDONADO
ANEXO N°1	X	X	X	X	N/C
ANEXO N° 2 CURRÍCULUM VITAE	X	X	X	X	N/C
CEDULA IDENTIDAD	X	X	X	X	X
LEY RECLUTAMIENTO	No presenta certificado de reclutamiento	No presenta certificado de reclutamiento	X	X	N/A
ESTUDIOS	No presenta antecedentes de estudios básicos	No presenta antecedentes de estudios básicos	X	X	No presenta antecedentes de estudios básicos
<b>REQUISITO ESPECÍFICO:</b> Licencia de conducir clase A2, A4 Y D	Cumple con requisito específico	Cumple con requisito específico	Cumple con requisito específico	Cumple con requisito específico	Cumple con requisito específico
ANEXO N° 3	X	X	X	X	N/C
<b>PUNTAJE ANTECEDENTES CURRICULARES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>N/A</b>

X: Cumple

N/C: No Cumple

N/A : No Aplica

De la revisión de los antecedentes 2 postulantes:

1. Luis Fernando Neculpan Hernández.
2. Patricia del Carmen Báez Maldonado

No cumplieron con los siguientes requisitos de postulación estipulados en las Bases del Llamado a Concurso Público, **VII DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR**, de acuerdo a lo siguiente detalle:

- 1) Carta postulación al cargo, dirigida a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Hualaihué, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono (Anexo N° 1).
- 2) Curriculum Vitae, de acuerdo a formato que se adjunta, agregando todos los antecedentes que respalden la formación académica, capacitaciones y experiencia laboral (Anexo N° 2).
- 4) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente. Esto se acreditará con certificado correspondiente y que esté vigente de la Dirección de Movilización Nacional, en el caso de varones.
- 6) Estudios: Licencia y/o certificado de Enseñanza Básica Completa.
- 9) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones: como también que no está afecto a incompatibilidades o inhabilidades según la Ley de Probidad.
- 10) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. Para efectos del concurso, los requisitos señalados en los puntos 9) y 10), se acreditarán mediante declaración jurada simple, según modelo adjunto (Anexo N° 3).

De acuerdo a los resultados, pasan a **ENTREVISTA PERSONAL**, los siguientes 2 postulantes:

1. Claudio Marcelo Silva González.
2. Marcelo Félix España González.

- IV. Con el resultado de los antecedentes evaluados y de las entrevistas realizadas, el comité de selección elabora el siguiente cuadro resumen de postulantes, con los puntajes y ponderación correspondiente:

POSTULANTES	ANTECEDENTES CURRICULARES		ENTREVISTA PERSONAL		TOTAL
	PUNTAJE	50%	PUNTAJE	50%	
1. Claudio Marcelo Silva González	80	40	87,37	43,68	83,68
2. Marcelo Félix España González	80	40	79,87	39,93	79,93

- V. Con el resultado de los antecedentes evaluados y aplicadas las ponderaciones correspondientes, el Comité de Selección, viene a proponer a la Sra. Alcaldesa, los nombres de los postulantes preseleccionados que obtuvieron los mejores puntajes, lo que no podrán ser más de tres, ordenados de mayor a menor.

**POSTULANTES PRESELECCIONADOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR  
PUNTAJE**

Nº	NOMBRE	PUNTAJE
1	Claudio Marcelo Silva González	83,68
2	Marcelo Félix España González	79,93

De acuerdo a los antecedentes expuestos, el Comité de Selección da por terminado el proceso de revisión de antecedentes y evaluación.

  
**ELMO ALMONACID MOLINA**  
Administrador Municipal

  
**CAROLINA VERA ULLOA**  
Directora DIDECO

  
**JAIME SOTOMAYOR GALLARDO**  
Director SECPLAN

  
**OSCAR OY ARZÚN SMITH**  
Director de Control

  
**ASCENCIO ALVAREZ**  
Jefa de Personal  
Secretaria Técnica Comisión Selección